

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6184 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 172/2009 se ha acordado mediante auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Construccions i Rehabilitacions del Pla, S.L., con CIF B-17464371, con domicilio en c/ Marquès Caldes de Montbui, 46, bajos, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 28 de noviembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A150006967-1